AVISO DE CONVOCATORIA
MODALIDAD SELECCIÓN ABREVIADA DE
MENOR CUANTÍA CONVOCATORIA PÚBLICA

FDLAN – SAMC – 008-2021

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA Nº FDLAN-SAMC-008-2021

OBJETO:*"·PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA DESARROLLAR Y REALIZAR LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES Y DE ACTIVIDAD FISICA DENOMINADAS MAÑANAS SALUDABLES DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO 2021".*

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO, en cumplimiento de lo exigido en el Decreto 19 de 2012, Decreto 1082 de 2015 informa a la comunidad en general que iniciará un proceso de contratación, bajo la modalidad de selección abreviada menor cuantía.

1 DIRECCIÓN ENTIDAD CONTRATANTE: *FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO*

SE ENCUENTRA UBICADA EN LA CALLE 17 SUR No. 18-49 BOGOTÁ.

2 Toda la información deberá ser consultada a través del Portal Único de Contratación- SECOP II (www.colombiacompra.gov.co)

Excepcionalmente, en caso de indisponibilidad de la Plataforma SECOP II, el proveedor interesado podrá comunicarse con la Entidad a través del correo electrónico: contratacion.anarino@gobiernobogota.gov.co de conformidad con los lineamientos establecidos en la "GUÍA PARA ACTUAR ANTE UNA INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II" publicada por Colombia Compra Eficiente.

3. OBJETO: "*PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA DESARROLLAR Y REALIZAR LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES Y DE ACTIVIDAD FISICA DENOMINADAS MAÑANAS SALUDABLES DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO 2021"*

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Son aplicables al presente proceso los principios de la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, la Ley 9 de 1989, Ley 1474 de 2011, Ley 1150 de 2007, Ley 019 de 2012, Ley 1882 de 2018, Decreto 1082 del 2015 y en lo no regulado particularmente, las normas civiles y comerciales, las reglas previstas en los pliegos de condiciones y las adendas, aclaraciones y demás documentos que se expidan durante el desarrollo del proceso de selección. La escogencia del contratista, se fundamenta en lo dispuesto en el título I, artículo 2, numeral 1, de la Ley 1150 de 2007 el cual establece:

"la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa", señalando como regla general que la selección se efectúe por licitación pública y excepcionalmente mediante selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa.

El presente proceso se adelantará por medio de la modalidad de selección Abreviada de menor cuantía, teniendo en cuenta el objeto, la naturaleza del contrato a celebrarse, el presupuesto oficial estimado y los servicios requeridos y la cuantía del contrato a celebrar; lo anterior con fundamento en lo establecido en artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, artículo 2.2.1.2.1.2.20., y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015, lo cual en armonía con lo señalado en la Subsección 2, selección abreviada del citado decreto, que establece las disposiciones comunes para los diferentes tipos de selección abreviada: tales como, adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes, bien sea por subasta inversa, acuerdo marco de precios, bolsa de productos o como es el caso para este proceso contratación de menor cuantía, según las cuales atendiendo a las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, pueden adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente referida el presente proceso de contratación, se justifica en atención al objeto a contratar, al valor del presupuesto oficial de la entidad y a lo ya manifestado la modalidad que aplica para el presente proceso.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato derivado del proceso de selección será de TRES (03) MESES, o hasta agotar recursos contados a partir de la suscripción de la correspondiente Acta de Inicio.

6 Fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y el lugar y forma de presentación de la misma: ver cronograma del proceso Portal Único de Contratación- SECOP II (www.colombiacompra.gov.co)

7. El presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación corresponde a **NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($99.952.251**) incluido IVA y demás impuestos que se generen con cargo al rubro 133011601200000002200 del proyecto 2200 denominado: **ACCIONES DE FOMENTO Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES RECREO-DEPORTIVOS** de la vigencia fiscal 2021. según certificado de disponibilidad presupuestal No. 437 del 30 de noviembre de 2021, expedido por el responsable del presupuesto del Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño FDLAN.

8. Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el Proceso de Contratación: En el presente proceso de selección pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales, promesas de sociedad futura o cualquier otro tipo de asociación; cuyo objeto social esté directamente relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos la duración total del contrato y un (1) año más, conforme a lo establecido en el artículo 6° de la Ley 80 de 1993.

Que estén legalmente constituidos, que cuenten con capacidad jurídica técnica y financiera y que no se encuentren en causales de inhabilidad e incompabilidad para contratar.

Los interesados deben estar inscritos en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015

9 Cronograma del Proceso

Publicación de aviso convocatoria pública	**Será indicado en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II**
Publicación de estudios previos	**Será indicado en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II**
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	**Será indicado en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II.** **(publicación con mínimo cinco días hábiles)**
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	**Será indicado en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II** **(Durante un término de cinco (5) días hábiles)**
Respuesta a las observaciones del proyecto de pliego de condiciones	**Será indicado en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II**
Fecha prevista para publicación del pliego de condiciones definitivo	**Será indicado en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II**

Expedición y publicación acto administrativo de apertura y publicación de pliegos de condiciones definitivos	**Será indicado en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II**
Plazo para manifestar interés	**Será indicado en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II** **(Término no mayor a 3 días hábiles contados a partir de la fecha de apertura)**
Realización del sorteo	**En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II.** **Teniendo En cuenta las diversas medidas adoptadas por la administración distrital orientadas a mitigar la propagación del virus COVID-19, se les solicita a los oferentes y demás interesados en el presente proceso contractual, estar atentos a las directrices que serán publicadas en plataforma SECOP II, con el fin de que la audiencia de adjudicación pueda ser desarrollada de manera virtual, a través de la herramienta tecnológica Microsoft Teams.**
Publicación de la lista de oferentes habilitados para presentar oferta	**Será indicado en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II** **(el mismo día de la audiencia de sorteo)**
Presentación de observaciones a los pliego de condiciones definitivo	**Será indicado en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II**
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones definitivo	**Será indicado en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II**

Realización del sorteo	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II
Publicación de la lista de oferentes habilitados para presentar oferta	Será indicado en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II (el mismo día de la audiencia de sorteo)
Presentación de observaciones a los pliego de condiciones definitivo	Será indicado en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones definitivo	Será indicado en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II
Plazo máximo para expedir adendas	Será indicado en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II (Inclusive dentro del día hábil anterior a la fecha de cierre)
Presentación de ofertas	Será indicado en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II
Apertura de ofertas	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II
Informe de presentación de ofertas	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II (El mismo día de apertura de ofertas)
Evaluación de las propuestas y verificación de los requisitos habilitantes	Dentro de los dos (2) días siguientes a la fecha de presentación de ofertas (Cierre)
Publicación del informe de evaluación de las ofertas	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II. En virtud de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 (modificado por el artículo 5° de la Ley 1882 de 2018), y la circular única externa expedida por la Agencia de Contratación, la entidad publicará en esta etapa el resultado de la verificación de los requisitos habilitantes y de los ponderables de las ofertas que se encuentren habilitadas con el fin de garantizar el término de traslado legal previsto para la presente modalidad de selección (3 días hábiles). No obstante, los oferentes deberán tener en cuenta que el resultado de la ponderación aquí publicada, será provisional y podrá tener modificaciones para la publicación del informe final, atendiendo las subsanaciones u observaciones que se presenten durante el término de traslado.
Término de traslado y presentación de observaciones y subsanaciones al informe de verificación o evaluación	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II (tres (3) días hábiles a partir de la publicación de las evaluaciones)
Respuesta a las observaciones y	Dentro de los dos (2) días siguientes a la publicación

publicación del informe de evaluación definitivo	
Publicación del informe de evaluación definitivo	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II
Adjudicación del proceso	El FDLAN con el fin de garantizar la transparencia del proceso, y aun cuando no es obligatorio realizar audiencia de adjudicación para la presente modalidad de contratación, se realizará una audiencia pública para adjudicar el proceso de contratación. Fecha y Hora: Se dará a conocer a través de la plataforma SECOP II Lugar: Oficina de Contratación del Fondo de Desarrollo Local en la Calle 17Sur No. 18 – 49 A la misma deberá asistir el representante legal del proponente o su apoderado acreditando para tal efecto el poder que así lo demuestre.
Publicación del acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II
Firma del contrato	En la fecha establecida en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II.
Entrega de la garantía única de cumplimiento	En la fecha establecida en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II.
Aprobación de póliza e inicio de ejecución del contrato	En la fecha establecida en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II.

10 Disponibilidad de la documentación: En cumplimiento del principio de transparencia y publicidad establecido en el Estatuto General de Contratación, en la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, se informa que el Pliego de Condiciones y demás documentos que regirán el presente proceso de selección, podrán ser consultados y descargados de la siguiente dirección electrónica: www.bogota.gov.co/contratacion y en el portal único de contratación en el SECOP (Sistema Electrónico para la Contratación Pública) www.contratos.gov.co a partir de la fecha de apertura de la Licitación Pública. Las versiones que allí aparezcan de los documentos, tienen el carácter de oficiales. No obstante, lo anterior, quien lo desee podrá obtener fotocopias en la forma que adelante se indica.

INDISPONIBILIDAD SECOP II: No se admitirán ni se absolverán consultas o propuestas que sean radicadas en físico o de manera electrónica mediante algún otro canal diferente al dispuesto por Colombia Compra Eficiente para el efecto, sin perjuicio de eventos de “indisponibilidad de servicio”, caso en el cual, se podrá presentar propuestas dentro de las dieciséis (16) horas hábiles siguientes al cierre o la entidad podrá modificar su cronograma ampliando en plazo para su recepción, para lo cual deberá acreditar y ceñirse a los parámetros establecidos dentro del manual “Protocolo para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II - vigente a partir del 19 de noviembre de 2018”, o el que aplique al momento del cierre, disponible en

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaria de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/protocolo_de_indisponibilidad_secop_ii.pdf

Tenga en cuenta que de acuerdo al protocolo para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II, previamente al cierre deberá enviar un correo electrónico dirigido al correo oficial de la entidad contratacion.anarino@gobiernobogota.gov.co, manifestado su imposibilidad de presentar ofertas. No serán aceptadas ofertas con correos electrónicos que manifiestan la imposibilidad de presentar oferta enviados después de la fecha y hora de cierre El correo electrónico deberá enviarse con los siguientes datos: a.) el número de Proceso; b). el nombre del usuario en la plataforma c). nombre de la cuenta del proponente que quiere presentar la oferta y d). el NIT o cédula del Proveedor. En caso de que el oferente vaya a participar en el Proceso de Contratación como proponente plural y no se haya constituido como tal en la plataforma, deberá una vez restablecido el SECOP II conformarse como tal de acuerdo con la información suministrada en el mail a la Entidad Compradora y notificar para que esta pueda realizar el cargue de la oferta externa.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Condiciones en el Portal Único de Contratación SECOP II (www.colombiacompra.gov.co). Dado en Bogotá D. C., a los Treinta (30) días del mes de noviembre de 2021.

MÓNICA ALEJANDRA DÍAZ CHACÓN
Alcaldesa Local
Alcaldía Local de Antonio Nariño

Proyectó: Efrey Armando Sanabria Moreno – Abogado Contratista - FDLAN

Revisó: Omaira Heredia – Abogada contratista - FDLAN